

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 285

Período del 26/05/07 al 1/06/07

Montevideo – Uruguay

1. Policía Aérea Adopta Nuevas Medidas de Seguridad en Aeropuerto

El matutino "El País" indica que las normas de seguridad dirigidas a combatir el terrorismo internacional impusieron drásticos cambios para los viajes aéreos. La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) comunicó la lista de objetos personales que, desde ahora, ningún pasajero podrá llevar consigo al abordar un avión. Las restricciones alcanzan particularmente al equipaje de mano, pero también hay disposiciones para el equipaje que se despacha a bodega. En el mismo sentido se incrementará la rigurosidad de los controles a personas en los puntos de seguridad del aeropuerto, a cargo de la Policía Aérea Nacional.

(El País Sección NACIONAL 27/05/07)

2. Declaraciones del Ministro José Mujica

El Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, José Mujica, reconoció estar *"profundamente arrepentido"* de *"haber tomado las armas con poco oficio"* y no haber podido evitar la dictadura (1973-1985). Mujica habló con los periodistas al término de la recepción organizada por la embajada de Argentina en Uruguay, con motivo del aniversario de la Revolución de Mayo. *"Lo que nunca voy a decirle a las generaciones que vienen es que contra una dictadura no se pelea (...)"* señaló. Mujica fue detenido en 1972 y estuvo 13 años preso, hasta 1985, cuando salió debido a la ley de amnistía aprobada en el primer gobierno del ex Presidente Julio Sanguinetti (1985-1990).

(El País Sección NACIONAL 27/05/07)

3. Editorial: "La Izquierda en su Laberinto"

El matutino "El País" publicó en su sección Editorial un artículo de Alfonso Lessa, en el que afirma que a pocos días del 19 de junio, *"(...) la izquierda parece perdida en su propio laberinto en materia de revisionismo a las violaciones de DDHH"*. Según Lessa, luego de que se sucedieran *"un conjunto de hechos impensado tiempo atrás"*, como el procesamiento de militares y policías acusados de violación a los DDHH y las excavaciones en los cuarteles -ahora reanudadas- en busca de restos de detenidos desaparecidos, entre otros, cabe preguntarse *"qué mas podría lograrse hoy sin la Ley de Caducidad"*, con los principales mandos civiles y militares de la dictadura muertos, procesados o en vías de procesamiento. Aunque el Presidente, respaldado por el Congreso del Frente Amplio, estableció que la Ley de Caducidad no sería derogada ni anulada, aunque pudiera ser aplicada de manera diferente a lo que se aplicó en anteriores gobiernos, *"la estrategia de Vázquez en este tema está encontrando hoy dentro de la propia izquierda, sus principales obstáculos"*.

(El País Sección EDITORIAL 27/05/07)

4. Declaración sobre el Centro de Torturas "La Casona de Millán"

El Juez Penal Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze tomaron declaración a la escribana que en marzo de 1977 realizó las escrituras de la "Casona de Millán", que habría sido adquirida por las Fuerzas Conjuntas con dinero robado a militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) en Buenos Aires. La escribana Luisa Irma Puig Robaina de Warschum, por entonces esposa del May. Carlos Warschum, que revistaba en el Servicio de Información de Defensa (SID), declaró que la escritura de la "Casona de Millán" la realizó a pedido del Jefe del SID, Gral. Amaury Prantl. Según el matutino "La República" (27/05) el testimonio de la escribana Puig Robaina confirma la denuncia realizada el 1º de junio de 2002 por ese medio, respecto a la existencia de este centro de torturas clandestino, ubicado en la avenida Millán 4269 (en la ciudad de Montevideo). Según las investigaciones periodísticas, esta casona fue enajenada el 30 de marzo de 1977 en favor de Virginio Emiliano Pomato Debrón, de quien sólo se mencionó su condición de "soltero". El nombre del nuevo propietario no figura en ningún registro de nacimientos ni

fallecimientos en Uruguay, por lo cual, se deduce que se trata de una persona que no existe. La escribana explicó ante el magistrado que realizó la escritura en base a una cédula que le había sido entregada. Ese comprador falso, sería el Cnel. degradado Gilberto Vázquez (procesado el año pasado por la desaparición de Adalberto Soba) quien afirmó públicamente haber sido el titular de esa compra-venta. La escribana Puig Robaina dijo ante la Justicia conocer al ex militar. La casona fue reconocida en múltiples testimonios como un centro clandestino de reclusión y torturas utilizado por la dictadura militar y en la que habrían desaparecido, entre otros, el maestro Julio Castro y Ricardo Blanco. El 31 de mayo de 2002, por orden judicial, con asistencia de la Dirección Nacional de Policía Técnica y de la Dirección Nacional de Bomberos se realizó una excavación en el predio de Millán 4269, ante la presunción de que pudieran encontrarse restos humanos. Luego de levantar una tapa de hormigón, que cubría un aparente "pozo negro" seco recubierto de ladrillos, fueron encontradas ropas con restos de cal. Tras poner en condiciones las prendas, examinarlas y exhibirlas a familiares de desaparecidos, pero nunca se pudo saber a quién pertenecieron.
(La República Sección POLITICA 27/05/07)

5. Continúan las Indagaciones por la Causa "Segundo Vuelo"

El Juez Penal Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze retomaron esta semana la instrucción del expediente que investiga el destino de los pasajeros del denominado "segundo vuelo" que trasladó, el 5 de octubre de 1976, a una veintena de uruguayos detenidos en "Automotores Orletti" (centro de reclusión clandestina en Buenos Aires) hacia Montevideo, donde fueron ejecutados. Declaró esta semana el May. (Av.) (r) Walter Dopazzo, quien negó haber estado a cargo de la Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento la madrugada del 5 de octubre de 1976 como habían indicado algunas investigaciones. La información no ha podido ser verificada pero se está a la espera de las listas de personal en el Servicio de Información de Defensa (SID) y del Organismo de Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA) provenientes del Ministerio de Defensa Nacional. Estas listas permitirían confirmar o desechar no sólo este testimonio sino el de muchos militares que han declarado ante a Justicia por este y otros casos. También declararon el Gral. (r) Yelton Bagnasco y el Cnel. (r) Regino Burgueño, ambos ex jefes del Batallón 14 de Toledo en el año 1976. Ambos negaron que en esa dependencia castrense se hayan registrado enterramientos de presos políticos. Sin embargo, reconocieron que no tenían injerencia en el predio ubicado frente al batallón, el cual dependía directamente del Comando General del Ejército. En nota de "El Observador" (29/05) se indica que lo confirmado hasta el momento por los Magistrados que tienen a cargo la causa es que el vuelo existió en la fecha indicada, y que además todos los pasajeros fueron ejecutados. Sin embargo, no estaría claro hasta el momento quiénes fueron los pilotos del vuelo. Las investigaciones se inclinaban hacia cuatro militares: el May. (Av.) (r) Walter Pintos como piloto, el ex Cte. de la Fuerza Aérea Uruguaya, José Pedro Malaquín como copiloto, el Cap. (Av.) (r) Daniel Muñoz como tripulante, y el (Av.) Uruguay Araujo Umpiérrez como coordinador. Todos fueron citados a declarar y negaron haber participado del vuelo. Registradas las carpetas de vuelo de los militares indagados, se pudo establecer que Malaquín y Pintos realizaron viajes a Buenos Aires ese día, sin embargo no se puede asegurar que los vuelos hayan transportado pasajeros. Los otros dos militares no registran vuelos a Buenos Aires ese día. Tampoco se sabe con certeza cuántos pasajeros fueron trasladados en el segundo vuelo, se manejan cifras que oscilan entre 14 y 22, por ello los magistrados están intentando reconstruir la lista de pasajeros. Otra de las cosas que se desconoce hasta el momento es el destino de los restos de las personas trasladadas y ejecutadas. Sin embargo hay indicios de que podrían hallarse en los Batallones 13 y 14 del Ejército Nacional, en la Brigada Antiaérea Nº 2 y/o en "La Tablada" (predio del Ejército Nacional). En estos lugares comenzarán las excavaciones el próximo mes. Por otra parte, los militares José Gavazzo, Ricardo Arab, Luis Maurente y Ernesto Soca fueron notificados del pedido de detención administrativa elevado por el Juez argentino Norberto Oyarbide, relacionado a presuntos vínculos de dichos militares con Eduardo Rulffo, Comandante de Automotores Orletti. Rulffo fue enviado a prisión en el año 2006 por 65 crímenes cometidos en Automotores Orletti y en febrero de 2007 fue condenado a 10 años más por secuestros y robos realizados entre 1982 y 1984 como integrante del Servicio de Información del Estado (SIDE).

6. Dictadura: Consecuencias de la Sanción de Álvarez a Prantl y Gavazzo

Esta semana, el diario "La República" publicó las copias de las sanciones de arresto a rigor por 60 días que el ex Presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, impuso en 1978 (durante el periodo dictatorial -1973 a 1985) a varios Oficiales que en aquél entonces cumplían funciones en el Servicio de Información y Defensa (SID), por hacer la publicación clandestina "El Talero", en donde se denunciaban supuestos contactos de Álvarez con los dirigentes políticos blancos Wilson Ferreira Aldunate y Héctor Gutiérrez Ruiz. Los sancionados fueron los entonces Gral. Amaury Prantl y Tte. Cnel. José Gavazzo, quienes en consecuencia, según consigna la crónica del matutino, pasaron a retiro para que un Tribunal Militar no los dejara sin pensión. La publicación "El Talero", impresa en mimeógrafo, editó su primer ejemplar en abril de 1978, presentándose como una revista del Ejército Nacional, escrita para la oficialidad, donde se denunciaría la corrupción interna del régimen, los negociados y acciones contra el proceso iniciado en 1973. Sólo apareció en tres ediciones durante los meses de abril, mayo y junio de 1978, y sus redactores, según indica el matutino, se declaraban *"profundos anticomunistas y defensores de nuestro sistema de vida occidental"*. El incidente no fue informado por la prensa uruguaya y sólo se divulgó al mundo a través de despachos de la agencia noticiosa internacional Associated Press (AP). Por otra parte, en la nota se menciona que con anterioridad a ser Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gregorio Álvarez había sido Jefe del Estado Mayor Conjunto (ESMACO) y estuvo al frente de la División de Ejército IV, con sede en el Departamento de Lavalleja (aprox. 120 Kms. al NE de Montevideo). Con su ascenso a la Comandancia de la Fuerza de tierra, Álvarez señaló que: *"Este Comando no permitirá fijar forma de revisionismo de lo actuado por sus integrantes durante la guerra contra la subversión y si alguna actividad reñida con los DD.HH. se le adjudica, el suscrito se responsabiliza de haber dado la primera orden en ese sentido por su condición de Jefe del ESMACO en la época de referencia"*. Mientras que por otra parte, decidió emitir la Resolución N° 777, de fecha 3 de marzo de 1978, en que se resolvía la "descompartimentación" de la información concerniente a las operaciones antisubversivas que se habían estado realizando. El artículo de "La República" señala que a su vez, en aquél entonces se manejaba la posibilidad de un intento de negociación con grupos políticos para llegar a una apertura hacia la reinstauración democrática, con el nombramiento de un gobierno provisorio que llamaría a elecciones; esta posibilidad generó inquietud, tanto dentro de las Fuerzas, como en la Embajada de los EE.UU. en Uruguay, donde no se veía con buenos ojos una apertura política. Es así que el Gral. Amaury Prantl, Director del SID fue recurrido por la embajada norteamericana para evitar la apertura y realizar un "ataque interno" a Gregorio Álvarez a través de la publicación clandestina "El Talero". Prantl tuvo el apoyo para este operativo de José Gavazzo. Cuando Gregorio Álvarez descubrió la estratagema, dictó las órdenes de arresto para los involucrados. Prantl fue arrestado el 24 de junio en dependencias del Comando del Ejército, y Gavazzo recibió su sanción de dos meses el 4 de julio. Según señala el matutino, el pase a retiro de estos dos Oficiales determinó un cambio total en el SID, cuyos agentes, mayoritariamente, fueron pasados a disponibilidad o terminaron por ocupar cargos en otros servicios. Fuentes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII, dependiente del Ministerio del Interior) de la época han afirmado a "La República" que la policial Brigada Antinarcóticos, comandada por el Inspector Hugo Campos Hermida fue el instrumento utilizado finalmente para "neutralizar" el plan de apertura política, que habría costado la vida de Cecilia Fontana, esposa de Alberto Heber, envenenada con una botella de vino. Esta cuestión, junto con el traslado clandestino en ese año de ciudadanos uruguayos detenidos-desaparecidos desde la Argentina al Uruguay, aún está por resolverse en el plano judicial.

(La República Sección POLITICA 28/05/07)

7. Malestar del Diputado Pozzi por Declaraciones del Cte. en Jefe de la FAU
Según "El País", las apreciaciones que el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. Enrique Bonelli, hiciera respecto a los controladores aéreos y sus reivindicaciones al constatar fallas en el radar del Aeropuerto de Carrasco, no fueron bien recibidas por el Diputado Jorge Pozzi (Nuevo Espacio/Frente Amplio). Bonelli afirmó que el actual

presidente de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo (ACTAU) Fernando Reyes le confesó cuando lo conoció que *"iba a luchar para echar a la Fuerza Aérea de la administración"* de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, actualmente dependiente de la Fuerza Aérea Uruguaya. El jerarca castrense afirmó que se opone tajantemente a ese propósito y reivindicó la función de la fuerza del aire en la DINACIA. Acusó también a Reyes de inventar o exagerar los problemas que padecen los sistemas de ayuda a la navegación del sistema de control de tráfico aéreo uruguayo. Por su parte el Diputado Pozzi señaló a "El País" que no compete al Tte. Gral. Bonelli hacer ese tipo de comentarios. Afirmó además que entregará esta semana a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y al Subsecretario de ese Ministerio, Dr. José Bayardi, un artículo que pretende se incluya en el proyecto de Ley de Defensa Nacional, por el cual se dispone que la DINACIA deje de estar en la órbita de dicho Ministerio. En el mismo sentido, Pozzi aboga por trasladar fuera de la Armada Nacional a la Dirección Registral y de Marina Mercante, y pasar a la Dirección Nacional de Meteorología al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El diputado entiende que *"Con esto se da cumplimiento a lo que dice el Programa de gobierno del Frente Amplio"*.

(El País Sección NACIONAL 28/05/07)

8. Editorial: "Los DD.HH. en la Encrucijada"

El diario "La República" publicó en su sección Editorial un artículo de la Dra. Constanza Moreira (Directora del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República) en el cual se refiere a los dichos del Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Cnel. Jorge Rosales, el 18 de mayo pasado. Éstos *"cayeron como un balde de agua fría"*, en particular afirmaciones como que *"el Ejército es y ha sido uno solo en el tiempo"*, ya que según la politóloga, *"nadie quiere hoy a las Fuerzas Armadas del pasado"*, y ese tipo de reivindicaciones *"no ayuda"* a que el Ejército sea *"justamente valorado por la sociedad"*, como expresó en su discurso Rosales. A pesar de algunos cambios que se están produciendo dentro de las FFAA, a los que contribuyeron instancias como el "Debate de Defensa Nacional" que se realizó el año pasado, del cual surgió la nueva Ley de Defensa Nacional, el tema de los DD.HH. estaría siendo, según Moreira, el principal obstáculo para *"una revisión crítica de las Fuerzas Armadas por sus actuaciones en el pasado"*. Según Moreira, un gran obstáculo para ello lo constituye la Ley de Caducidad. *"En virtud de la Ley de Caducidad, las investigaciones sobre violaciones a los DD.HH. quedarán sujetas a la voluntad política del gobierno de turno"*, cuando *"(los DDHH) deberían ser vigilados independientemente del signo político del mismo"*. Moreira da varias razones para que la Ley de Caducidad no continúe siendo aplicada: a nivel internacional se ha llamado a revisarla; fue elaborada en base un pacto político cuando el Uruguay aún estaba bajo un gobierno de facto, y *"ninguna ley aprobada en un Estado de Derecho debería reconocer la legitimidad de un pacto hecho en condiciones de fuerza"*; y además, el espíritu de la ley fue, en su momento, que el Estado renunciaba a su pretensión punitiva porque *"no se sentía capaz"* de juzgar a quienes cometieron violaciones de los DDHH, pero hoy sí se siente capaz, *"y en ello radica la actual caducidad de la Ley de Caducidad"*. *"Ningún futuro se construye si no es en base a una revisión del pasado. Y cuanto más neguemos el pasado, más presente estará para nosotros"*, por lo cual *"más tarde o más temprano"* deberá revisarse la Ley de Caducidad, sostiene Moreira.

(La República Sección EDITORIAL 28/05/07)

9. El Senador Michelini Propuso al Frente Amplio Anular la Ley de Caducidad

El senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio) reclamó ante la Mesa Política del Frente Amplio (FA) que se convoque a un congreso extraordinario de la coalición de izquierda para que resuelva si inicia o no el proceso legal para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Si la mayoría del FA rechaza la convocatoria a un congreso, Michelini iniciará en un plazo de 60 días una campaña de firmas entre los frenteamplistas para convocar con ellas al máximo órgano de conducción del partido de gobierno. Necesita 50.000 firmas. Si bien en el Nuevo Espacio (NE) se entiende que la anulación de la Ley de Caducidad no estaba propuesta en el programa electoral del FA que se presentó ante la ciudadanía en 2004, la normativa es inconstitucional y violatoria de tratados internacionales a los que Uruguay se encuentra

suscrito. Los delegados frenteamplistas no pudieron debatir el tema, por lo que quedó pendiente su discusión como primer punto del orden del día para la Mesa Política Nacional (MPN) de dicha fuerza, el próximo lunes 4 de junio. La posibilidad de anular la Ley de Caducidad cuenta con el respaldo del Partido Comunista, del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y de gran parte de las bases, incluso estos sectores, junto con los Claveles Rojos (Espacio 609) se encuentran trabajando en el mecanismo de reforma constitucional para arribar a dicho fin. Mientras que la mayoría de los sectores entiende que lo que se le ha prometido a la ciudadanía es mantener vigente la ley. Entre tanto, la MPN emitió una resolución de apoyo, a la política de DD.HH. que ha llevado a cabo la administración del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que ha excluido 18 nuevos casos de la Ley de Caducidad y ha decidido reanudar las excavaciones en busca de restos de desaparecidos en la pasada dictadura (1973-1985).

(El Observador Sección URUGUAY 28/05/07; La República Sección POLITICA 29/05/07)

10. Llamado a Concurso para Ingreso a la Dirección Nacional de Meteorología
La Dirección Nacional de Meteorología realizó esta semana un llamado abierto para contratar 70 personas. En la convocatoria el organismo oficial solicita 36 aspirantes para el puesto de observador, 25 técnicos en meteorología, ocho personas para el área administrativa y un electricista. A fines del año pasado, al tiempo que nombró como Director al Ing. Ariel Pérez, el gobierno anunció que iniciaría un proceso de cambios en Meteorología para mejorar su eficacia, especialmente a la hora de alertar sobre fenómenos climáticos adversos. Desde hace muchos años la Dirección evidencia múltiples problemas de gestión y funcionamiento, tiene un grave déficit de equipamiento y una severa falta de recursos humanos.

(El País Sección NACIONAL 29/05/07)

11. Aportaron nuevos Datos sobre Restos de Helena Quinteros

Según informa "La República", el abogado especializado en DD.HH. Pablo Chargoña, patrocinante de la familia de la maestra y militante anarquista Elena Quinteros, secuestrada por militares uruguayos en la Embajada de Venezuela en Montevideo a fines de junio de 1976, aportó ayer ante la Justicia nueva información en torno al lugar donde podrían haberse enterrado sus restos. Según se había informado en la edición central del informativo televisivo Subrayado, Chargoña cuenta con un documento firmado ante escribano público por un ex Suboficial del Ejército, en el cual se identificó el lugar donde fue enterrada la maestra. El ex militar revistaba en 1976 en el Batallón Florida, unidad militar con activa participación en la represión contra opositores políticos. En el testimonio, el ex militar señaló que los ahora retirados Mayor Armando Méndez y Cnel. Carlos Calcagno le ordenaron que hiciera un pozo de tres metros de profundidad en un predio ubicado detrás de la cancha de fútbol de un predio militar situado en el kilómetro 14 de Camino Maldonado, (afueras de Montevideo).

(La República Sección POLITICA 29/05/07)

12. Vázquez quiere Aclarar sus Dichos Respecto al "Día Del Nunca Más"

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, convocó a los ministros y legisladores del Frente Amplio a una reunión el próximo lunes 4 de junio en el Edificio Libertad, a efectos de aclarar sus dichos respecto al "Día del Nunca Más", cuya celebración está prevista para el próximo 19 de junio, ya que considera que se realizaron "interpretaciones incorrectas" al respecto. "El Nunca Más es al terrorismo de Estado, a los jóvenes muertos a la violación de Derechos Humanos y de la democracia", dijo a sus ministros el primer mandatario.

(El Observador sección URUGUAY 29/05/07 y La República Sección POLITICA 01/06/07)

13. Dirigente Colorado propone que FF.AA. actúen en Asentamientos

El semanario "Búsqueda" reproduce parcialmente un artículo del empresario vinculado a medios de comunicación y miembro del Foro Batllista (sector mayoritario del Partido Colorado) Carlos Romay, publicado en el semanario partidario "Opinar". Allí Romay sugirió que las FF.AA. sean el "brazo ejecutor de un verdadero, eficaz y serio plan de emergencia social" y que actúen "en cada asentamiento (irregular) en forma pacífica, sin tanques, sin tiros, pero imponiendo su presencia". "No puedo cometer la monstruosidad de proclamar que otro ser humano es inferior a mí, pero no puedo ser un cobarde, un inescrupuloso y no reconocer que son diferentes a nosotros y no por su exclusiva responsabilidad (...) conocen una sola realidad

que parte de la violencia, del alcohol y la droga como paradigma de su vida", escribió refiriéndose a la población pauperizada de los múltiples asentamientos irregulares del país. "Si no tomamos las medidas adecuadas con prontitud, la cultura del asentamiento va a dominar a la otra y entonces sí, el Estado nación que conocemos, va a dejar de existir (...) una cultura chocará con la otra, la cultura más fuerte y agresiva, predominará sobre la otra", afirmó. Romay explicó que "hay una forma para terminar con el problema de los asentamientos y que nadie se escandalice: instrucción militar, no para mandar a los jóvenes a la guerra, sino para sacarlos de la calle, para capacitarlos, para enseñarles valores, para el empleo positivo de su tiempo libre, para realizar actividad física y para darles otras opciones al consumo irresponsable de alcohol y de sustancias psicoactivas". Insistió en que los militares "Tienen toda la educación, la formación, los medios y de ninguna manera actuarán como un ejército de ocupación interior".

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 31/05/07)

14. Novedades Desde la Base Antártica Gral. Artigas

El Semanario "Búsqueda" (31/05) expresa que bajo la consigna "El deshielo: un asunto candente", la Base Antártica uruguaya Gral. Artigas, se sumará a las celebraciones que tendrán lugar el próximo 05 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, en diferentes puntos del planeta. En dicha fecha, la Base Artigas inaugurará una nueva planta de reciclaje para el tratamiento de residuos orgánicos, que incluye un procedimiento que reduce las emisiones de gases a la atmósfera. Durante el pasado año 2006, el personal de la base uruguaya trabajó en la reorganización de esta planta, ampliando el área y mejorando el plan de manejo de la basura a través de la incorporación de maquinaria. El nuevo tratamiento de residuos consta de una serie de pasos: en primera instancia, los desechos son clasificados y almacenados por separado, plásticos y vidrios son prensados o molidos y luego empaquetados para su posterior traslado. Las baterías y pilas son guardadas en contenedores para su posterior evacuación. Para el reciclaje de los residuos orgánicos, los operarios fabricaron una prensa en donde éstos son volcados y luego apretados para el secado de los líquidos. En tanto, el procedimiento de quemado se realiza mediante una mezcla del 5% de biodiesel obtenido a partir de aceite de soja con gasoil, lo que contribuye también a la reducción de emanaciones gaseosas. Cabe mencionar que en la Antártida está prohibido el almacenamiento de cualquier tipo de residuos así como la quema al aire libre; pues todos los desechos deben ser evacuados al país de origen. Por otra parte, el día 05/06 los científicos allí destacados realizarán una conferencia sobre las normas ambientales que rigen en la Antártida desde el Protocolo de Madrid (1991) que busca incrementar la protección del medio ambiente; y se exhibirá la película "Una verdad incómoda" producida por el ex Vice presidente norteamericano Al Gore. Asimismo, en la Base Gral. Artigas se desarrolla desde el 2000 un proyecto en conjunto con científicos españoles enfocado en el estudio de las evidencias del calentamiento global en los glaciares de la periferia antártica. La crónica del matutino agrega que, además de los festejos por el Día Mundial del Medio Ambiente, el Instituto Antártico Uruguayo (IAU) participa del Año Polar Internacional con proyectos internacionales de investigación en régimen de cooperación en varios campos y con la planificación de diferentes actividades académicas.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 31/05/07)

15. Gobierno Expresó a Rosales su Malestar ante Discurso del 18 de Mayo

En una reunión que tuvo lugar el pasado lunes 28 de mayo entre el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, el gobierno expresó a Rosales su malestar por el discurso que éste pronunció el 18 de mayo pasado, en ocasión del aniversario de dicha Fuerza, en particular, respecto a su afirmación de que el Ejército "no quiere ser juzgado por eventuales acciones individuales incorrectas desarrolladas por algunos de sus integrantes". La línea del discurso del Cte. en Jefe habría significado un paso atrás en el camino que pretende transitar el gobierno en cuanto a DD.HH., en particular previo al 19 de junio. Rosales dijo que cuando un militar comete un error o un delito, la imagen negativa salpica a toda la institución, a diferencia de lo que sucede en las instituciones civiles. El próximo lunes 4, la Mesa Política del Frente Amplio decidirá si emitir o no una declaración expresando su rechazo al discurso de Rosales.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA, 31/05/07)

16. Opinión: Vázquez Mantiene su Postura sobre el "Día Del Nunca Más"

El semanario "Búsqueda" publicó una nota de opinión escrita por Iván Kirichenko y Ernesto Tulbovitz en al que se analiza el posible "punto de quiebre" a que se expone el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez a raíz de la conmemoración del "Día del Nunca Más". Así, a pesar de las múltiples oposiciones de organizaciones de DD.HH. -como la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos- gremios -principalmente los docentes, y el propio PIT-CNT- sectores políticos del Frente Amplio -como el Movimiento de Participación Popular y el Partido Comunista- y grupos de izquierda radical, el Presidente Vázquez mantiene su intención de que el 19 de junio próximo, día del natalicio de Artigas, se celebre el "Día del Nunca Más uruguayos contra uruguayos". La celebración consistiría en un sobrio desfile militar, con la participación únicamente de los estudiantes de las escuelas militares y del Liceo Militar, y la de las unidades "simbólicas" como los Blandengues de Artigas y el Batallón Florida, sin fusiles ni uniformes camuflados. Aunque las Fuerzas Armadas acatarán lo que les sea ordenado, la revisión de hechos pasados a la que han estado y están expuestas las FFAA durante este gobierno hace que el ambiente sea "malo", según el semanario. La tensión generada por el Día del Nunca Más se vio acrecentada por el discurso del 18 de mayo pasado del Cte. en Jefe del Ejército, el Tte. Cnel. Jorge Rosales, que causó malestar al gobierno. Búsqueda recuerda que para designar a Rosales, el Presidente "se saltó todo el orden por antigüedad entre los Generales, y lo eligió entre una mayoría de oficiales que habían sido designados por él mismo". Como si fuera poco, el PIT-CNT comenzará a juntar firmas para plebiscitar la anulación de la Ley de Caducidad: "el compañero Presidente tendrá la posibilidad de firmar o no; como ciudadano que es le vamos a llevar la planilla. En él se condensaron las esperanzas de los excluidos y compañeros y compañeras que dieron la vida", dijo Edgardo Oyenart, integrante del secretariado ejecutivo del PIT-CNT. Al respecto, Búsqueda recuerda que en 1999 Vázquez, que en ese entonces era candidato a la Presidencia, sostuvo que "si nos toca estar en el gobierno y soy presidente de la República, también voy a firmar los plebiscitos que se pidan, incluso contra leyes que nosotros hayamos impulsado".

(Semnario Búsqueda Sección OPINION, 31/05/07)

17. Reunión en Consejo de Ministros

En el marco de la reunión en Consejo de Ministros realizada el jueves 31/06 en el Departamento de Durazno (aprox. 185 kms. al N de Montevideo) el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, afirmó que a pesar de la escasez de recursos asignados a su cartera "(...) seguimos trabajando con lo que tenemos para mejorar el funcionamiento de las FFAA". Y manifestó, aludiendo al papel del Ministerio de Defensa Nacional durante las inundaciones en el interior del país que: "En el marco de las carencias presupuestales aprovechamos las capacidades".

(El País Sección NACIONAL 01/06/07 y El Observador Sección URUGUAY 01/06/07)

18. La Justicia Investiga el Asesinato de Cecilia Fontana de Heber

Ante el juzgado de 9º Turno declararon los periodistas Roger Rodríguez de "La República" y Alvaro Alfonso. Expusieron elementos de sus respectivas investigaciones sobre el asesinato durante la dictadura (1973-1985) de Cecilia Fontana de Heber esposa de Mario Heber dirigente del Partido Nacional durante la década del 60 y 70 y madre del actual Senador Alberto Heber (Herrerismo/PN). Fontana murió en 1978, tras beber una copa de vino envenenada que había sido enviada anónimamente a los miembros del triunvirato que dirigía el Partido Nacional durante esos años de la dictadura. De las declaraciones de Alfonso y Rodríguez surgió una larga lista de civiles, policías y militares que podrían estar implicados en el crimen o tendrían conocimiento de hechos que permitirían aclarar un delito que aparece vinculado a la represión militar y a intereses para evitar una apertura política en aquella época. Entre los posibles involucrados se incluiría a activistas de ultraderecha relacionados con la publicación "Azul y Blanco", agentes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) de la Policía y altos mandos militares que protagonizaron entonces una lucha por el poder.

(La República Sección POLITICA 01/06/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar